

Río Cuarto, 29 de Julio de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Adscriptos en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por la Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 345/2016.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1.-: Designar como Adscriptos en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a los Sres. Profesionales que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de Agosto del año 2016 y por el término de dos años.

ARTICULO 2.-: Dejar establecido que dentro del período mencionado en el artículo 1ero., los adscriptos designados deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución C. D. N° 200/2016.

ARTICULO 3°: Ordenar la incorporación de los adscriptos detallados en el Anexo de la presente, al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resol. C.D. N° 200/2016.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 477/2016.

**ANEXO RES. DEC. 477/2016
ADSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA- (5-53)**

Asignatura:

- **Juego (Cód. 6827) -**
ADSCRIPTO **DNI**
- Prof. en Educación Física: Jesús Domingo OLGUIN 33.359.915

Asignatura:

- **Módulo IV: Práctica Profesional Docente II (6674) -**
ADSCRIPTO **DNI**
- Prof. en Educación Física: Nicolás MELICA 37.525.282
